



BASES CLIPMETRAJES CATEGORÍA GENERAL

I. Convocatoria y objeto del concurso

Reflexionar, concienciar y generar en la ciudadanía un compromiso de acción y defensa de los Derechos Humanos.

Específicamente sensibilizar a los jóvenes sobre los grandes desafíos a los que nos enfrentamos como el hambre, la pobreza, las desigualdades y la crisis climática, a través de una acción de educación para la transformación social, basada en la comunicación audiovisual.

Las presentes bases estarán disponibles en la página web www.clipmetrajesmanosunidas.org

La participación en el presente Festival supone la total aceptación de estas bases.

II. Requisitos para participar

- Ser mayor de edad.
- Se podrán presentar tantos clipmetrajes como se quieran.
- Los clipmetrajes se presentan a título individual, podrán participar en la realización de un clipmetrajes varias personas, pero únicamente una de ellas se registrará al ser los premios individuales.

III. Requisitos de los Clipmetrajes

- Deberán ser originales e inéditos y no haber sido premiados con anterioridad en ningún otro concurso.
- Deberán presentarse en castellano o, en cualquier otro idioma, pero subtítulos al castellano.
- Pueden ser de ficción, animación o documental y deben versar sobre la **temática de la XVII edición** del Festival de Clipmetrajes: **No hay Paz sin Derechos.**

La paz es mucho más que la ausencia de violencia o guerra.

La auténtica paz va más allá, se construye sobre la justicia, la cooperación, la tolerancia, el respeto por la diversidad, la solidaridad, la libertad y el cuidado del planeta.

En una situación de paz, las sociedades ven plenamente respetados sus derechos, por eso **no es posible que haya verdadera paz si no se cumplen los Derechos Humanos.**

La movilización social, en nuestras sociedades y en las sociedades del Sur, es un componente fundamental del trabajo por la paz.

Los y las participantes, deberán presentar un corto de un minuto que muestre propuestas que contribuyan a construir la paz, a través de la defensa de los Derechos Humanos.

No se admitirán cortos que traten temáticas distintas.

- Todos los clipmetrajes participantes deben **incluir las cartelas de inicio y final del festival y estar grabados en horizontal**. La **duración máxima** de los clipmetrajes es de **1 minuto y 10 segundos contando las cartelas**.
Las cartelas están disponibles en la pestaña Recursos de la página web: www.clipmetrajesmanosunidas.org
Los vídeos que no cumplan estos requisitos no se publicarán.
- No se admitirán cortos que tengan contenidos publicitarios, contenidos que no respeten los derechos de Copyright, ni aquellos en los que se vulneren derechos de propiedad intelectual, salvo que estén autorizados para ello, o que no respeten el [Código de Conducta de las ONGD](#) especialmente en lo referente a pautas comunicativas, publicidad y uso de imágenes.
- Podrán ser grabados con cualquier dispositivo: móvil, tableta, cámara de vídeo, cámara de fotos, etc.
- Los clipmetrajes se publican en Youtube, por lo que deben enviarse en un formato compatible con la plataforma. Recomendamos el contenedor MP4, utilizando un códec de vídeo H.264 y una resolución en formato 16:9 de 1920x1080 o superior. El códec de audio recomendado es el AAC-LC. También se aceptan otros formatos compatibles con YouTube con una resolución recomendada de 1280x720.
- No está permitido presentar al concurso cortos con contenido racista, machista, violento o pornográfico.
- La organización tiene el derecho de decidir si las propuestas presentadas se ajustan a las temáticas y el espíritu propuestos y, en caso contrario, no admitirlas o eliminarlas si ya han sido colgadas en la web de clipmetrajes. La decisión será irrecurrible.

IV. Gestión de los clipmetrajes

El presente Festival utilizará la plataforma YouTube para la difusión y almacenamiento de los cortos participantes.

Por tanto, la participación en el mismo supone la aceptación de las Condiciones de servicio, la Política de Privacidad y las Normas de la comunidad de YouTube.

V. Inscripción

- Complimentar el formulario de inscripción que figura en la página web: www.clipmetrajesmanosunidas.org.
- Comprobar que el corto/s cumplan los requisitos del concurso (apartado III).
- Subir el corto a www.clipmetrajesmanosunidas.org dándole un título significativo.
- La inscripción es gratuita.

VI. Plazo

Podrá inscribirse y enviar sus cortos a través de la página web www.clipmetrajesmanosunidas.org desde el 21 de octubre de 2025 hasta el día 7 de mayo de 2026.

VII. Jurado y premios

Premios:

Votación del Jurado Nacional

1º Premio

2º Premio

3º Premio

Premio Intermedia

Premio otorgado por el Jurado Intermedia

El Jurado Nacional estará compuesto por expertos y expertas del mundo audiovisual, de la cooperación y de la educación, su composición se publicará en la web: www.clipmetrajesmanosunidas.org y sus decisiones son inapelables, no siendo recurribles en ningún caso.

Los **finalistas** de la Categoría General elegidos por el Jurado Nacional se **publicarán en la web el 28 de mayo de 2026**: www.clipmetrajesmanosunidas.org

El corto ganador del **Premio Intermedia al clipmetraje con mayor calidad técnica y artística**, será elegido por el Jurado Intermedia, a partir de la criba realizada por el Jurado de Calidad de Manos Unidas, entre todos los clipmetrajes presentados en la Categoría General de esta XVII edición. El clipmetraje ganador será publicado en la web www.clipmetrajesmanosunidas.org el **27 de mayo de 2026** y se hará entrega del premio en la gala que se celebrará en Madrid el sábado 13 de junio de 2026.

Los premios del Jurado y el premio Intermedia, podrán recaer en un mismo o mismos clipmetrajes.

En caso de producirse un empate en las votaciones del Jurado Nacional, el Jurado de Calidad de Manos Unidas, se reserva el pleno derecho a desempatar y elegir quiénes serán, finalmente, los Clipmetrajes premiados.

Los y las ganadoras se conocerán en la Gala de entrega de premios del XVII Festival de Clipmetrajes y la relación de premiados se publicarán posteriormente en la web www.clipmetrajesmanosunidas.org

Los premios serán recogidos por las y los ganadores, personalmente o mediante representación, en dicha Gala.

Los premios se podrán consultar en la web www.clipmetrajesmanosunidas.org y no se podrán canjear por su valor en efectivo.

La persona ganadora del primer premio otorgado por el Jurado Nacional, **viajará, con todos los gastos cubiertos, a un país de África, Asia o América**, donde Manos Unidas apoya proyectos de desarrollo, para rodar **su propio corto documental con total libertad creativa, no un vídeo corporativo de la ONG**. El ganador o ganadora irá en compañía de un o una profesional del mundo audiovisual que tutorizará el rodaje y por la persona del Dto. de Proyectos de Manos Unidas, responsable de ese país.

La persona ganadora deberá ceñirse a las fechas y condiciones fijadas por la Organización y en ningún caso podrá permanecer en solitario más días en el país de destino. Del mismo modo, no podrá viajar acompañada de ninguna otra/s persona/s de su entorno cercano (familiares, parejas, amistades...) aunque éstas asumiesen todos los gastos económicos del viaje.

Si, por cualquier circunstancia, el ganador o ganadora no pudiera disfrutar del premio, no podrá cedérselo a un tercero que no haya participado en la elaboración del clipmetraje ganador.

La organización puede cancelar el viaje o modificar el destino del mismo basándose en criterios de salud, seguridad, climatología y logística. En el caso de cancelación, se buscará un premio alternativo.

Además, la persona ganadora, **gracias a la colaboración de ESCAC (Escuela Superior de Cine y Audiovisual de Cataluña)**, recibirá un acompañamiento en la **postproducción del cortometraje**, que se realizará **en las instalaciones de la escuela** en Terrassa.

Manos Unidas cubrirá los gastos necesarios, si la persona ganadora debe desplazarse, para poder realizar estos trabajos de postproducción en ESCAC, con las siguientes condiciones:

-Los gastos, que incluyen desplazamiento, alojamiento y manutención, estarán ajustados a un presupuesto establecido, que no podrá superarse en ningún caso.

-Si la persona ganadora residiese fuera de España, sólo se cubrirán gastos de desplazamiento dentro del territorio nacional.

La persona ganadora, está obligada, por tanto, a presentar, en la gala de entrega de premios de la siguiente edición, una pieza audiovisual de un mínimo de 12 minutos y un máximo de 20, fruto del rodaje en el país de destino de este viaje con Manos Unidas.

VIII. Derechos sobre los vídeos y derechos de imagen en el acto de entrega de premios

Las personas autoras del clipmetraje, garantizan que han obtenido con carácter previo a la grabación del corto, autorización de las y los tutores legales, si aparecen menores, así como autorización de las personas mayores de edad que participen en el mismo, permitiendo el alojamiento y visualización del vídeo a través de la plataforma YouTube y a través de las páginas webs de Manos Unidas o cualquier otra visualización del vídeo que pueda producirse como consecuencia de la participación en el concurso.

Además de lo anterior, deberán obtener los correspondientes derechos de propiedad intelectual con relación a la actuación de las personas que participen en el vídeo y garantizar también garantiza que es/son titular/es de todos los derechos de propiedad intelectual que se originen como consecuencia de la grabación y explotación del vídeo, así como de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial que existan sobre los elementos u obras utilizados o que formen parte del vídeo (a título enunciativo y no limitativo, música, imágenes, marcas, patentes, etc.). En la página web : www.clipmetrajesmanosunidas.org, incluimos enlaces a algunos bancos de imagen y bandas sonoras)

La participación en este concurso implica la cesión a Manos Unidas de los derechos de propiedad intelectual que deriven de los vídeos presentados a concurso. En este sentido Manos Unidas podrá explotar los vídeos de la forma más amplia posible, en cualquier modalidad y bajo cualquier formato, ostentando expresamente los derechos de reproducción (total o parcial, por cualquier medio y bajo cualquier forma, permanente o transitoria), distribución, transformación (que incluirá la traducción, adaptación o cualquier otra modalidad) y comunicación pública sobre el vídeo incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, la explotación audiovisual por medio analógico,

digital, satélite, Internet, telefonía móvil, así como cualquier otra modalidad de explotación a través de los medios de comunicación actualmente utilizados y disponibles en el mercado.

Esta cesión se realizará de forma gratuita, no exclusiva, para todo el territorio mundial, y por la duración máxima permitida por la Ley de Propiedad Intelectual.

Manos Unidas no se responsabiliza del uso que se pudiera realizar por terceros con las fotografías realizadas por personas ajenas a la organización que asistan al acto de entrega de premios, ni de la reproducción, publicación, comunicación pública, transformación o cualquier otro tipo de utilización que se pueda hacer con las mismas. En estos casos, será el tercero quien responda ante cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pueda producirse por este motivo.

Las personas autoras responden, ante Manos Unidas, del ejercicio pacífico de los derechos que recaen sobre los vídeos presentados, y a tal efecto exonera a Manos Unidas de cualquier responsabilidad debida al no cumplimiento o cumplimiento defectuoso de estas bases y garantías. En este sentido, en el supuesto de que Manos Unidas sea objeto de cualquier reclamación judicial o extrajudicial iniciada por terceros y basada en posibles infracciones de derechos en relación con los vídeos, la persona participante asume todos los gastos, costes e indemnizaciones que se puedan derivar de estas acciones.

Cualquier irregularidad o violación de estas normas comporta la descalificación inmediata del participante, que renuncia a cualquier nominación o premio que le sea propuesto.

VIII. Derechos sobre los vídeos y derechos de imagen en el acto de entrega de premios

Las personas interesadas pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición dirigiéndose por escrito a MANOS UNIDAS, y a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos www.agpd.es).

IX. Protección de datos

La responsable del tratamiento de los datos recabados es MANOS UNIDAS, CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE, C/ Barquillo, nº 38 – 28004 Madrid, NIF: G28567790, Teléfono: 917003877, Contacto DPD: dpd@manosunidas.org

La finalidad del tratamiento de los datos es la gestión del Festival Clipmetrajes tal y como se describe en las presentes bases.

La legitimación para el tratamiento de los datos es el consentimiento del interesado manifestado con la participación en el concurso y, por tanto, con la aceptación de las presentes bases.

Dada la naturaleza del tratamiento (elaboración de vídeos con la finalidad de difundir los objetivos de MANOS UNIDAS) los datos se mantendrán de manera indefinida y se difundirán, conforme a lo descrito en el apartado de las presentes Bases. La difusión de imágenes a través de los canales de comunicación (YouTube, etc..) y redes sociales (Facebook, Twitter, etc...) puede suponer una transferencia internacional de datos, al estar ubicados estos proveedores fuera del espacio económico europeo.

Las personas interesadas, pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición dirigiéndose por escrito a MANOS UNIDAS, y a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es).

X Modificaciones de las bases y/o anexos

El organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones –incluyendo la cancelación o suspensión anticipada del concurso- siempre estas modificaciones sean publicadas en la web: www.clipmetrajesmanosunidas.org

XI Jurisdicción competente y Ley aplicable

Toda discrepancia, reclamación o litigio relacionado con las presentes bases será tratado con arreglo a las leyes españolas. En caso de litigio, las partes se someten a los juzgados y tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero.

XII Contacto

Para cualquier duda o aclaración, dirigirse a la delegación más cercana (mira el listado de delegaciones en www.manosunidas.org/delegaciones-manos-unidas o en los Servicios Centrales de Manos Unidas, en C/ Barquillo, 38 28004 Madrid, teléfono 91 308 20 20, correo-e: concurso@clipmetrajesmanosunidas.org